

## INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO Y SU RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO.

### ANTECEDENTES.

La Diputación de Alicante viene prestando el servicio de formación para la realización de las acciones formativas: “Formación continua para la aptitud profesional de conductores de vehículos oficiales” (Lote 1); “Uso de aparatos elevadores” (Lote 2); “Cursos de plaguicidas” (Lote 3) y “Riesgos profesionales en trabajos en altura” (Lote 4), dirigidas a empleados públicos de la administración local de la provincia de Alicante, en el marco del Plan de Formación de la Diputación Provincial de Alicante.

### NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.

La formación continua, entendida como una modalidad de aprendizaje a lo largo de la vida, resulta necesaria para una mejor cualificación de los empleados públicos, que reviertan en un servicio público de calidad en beneficio de los ciudadanos. De esta forma, consideramos que la formación continua de los empleados públicos debe responder a los desafíos de la sociedad del conocimiento centrándose en ofrecer una formación que contribuya a profesionalizar a los trabajadores, utilizando en cada momento los mejores medios disponibles. Para esta formación, la experiencia demuestra que el método de la formación presencial teórico práctica tiene una relación coste/efectividad adecuada.

Por ello, y como consecuencia del resultado del proceso de detección de necesidades formativas realizado por el Departamento de Formación para el año 2023, la Diputación Provincial de Alicante ha incluido en su Plan de Formación, entre otras, las acciones formativas objeto de este contrato. En consecuencia, y a efectos de lo que dispone el Artículo 28 de la LCSP, el presente contrato es idóneo para satisfacer dicha necesidad.

En la fecha de la firma electrónica.

